

**ADMINISTRACIÓN LOCAL****AYUNTAMIENTOS****VILLACIERVOS**

Por la Entidad Biocombustibles Forestales, S.L, se ha solicitado licencia ambiental para la instalación de la actividad de producción de astilla a partir de productos forestales, mediante el acondicionamiento de parcela, construcción de un porche para albergar maquinaria destinada al aprovechamiento forestal e instalación de naves portátiles, en la finca rústica Nº 263 del Polígono 2 del término municipal de Villaciervos, en el paraje denominado Camino Real.

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 27.1 de la Ley 11/2003, de 8 de abril, de Prevención Ambiental de Castilla y León, se hace público, para que los que pudieran resultar afectados de algún modo por la mencionada actividad que se pretende instalar, puedan formular las alegaciones que consideren pertinentes, en el plazo de diez días a contar desde la publicación del presente Anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia de Soria*.

El expediente objeto de esta información, se podrá consultar en el Ayuntamiento de Villaciervos, en horario de oficina.

Villaciervos, 31 de mayo de 2013.– El Alcalde, Esteban Molina Gómez.

1596

BOPSO-73-26062013